



## Resolución Jefatural

Nº 067 - 2018-MIDIS/SG/OGA

Lima, 24 MAYO 2018

**VISTO**, el Informe Nº 114-2018-MIDIS/SG/OGA/OA de fecha 23 de mayo del 2018 de la Oficina de Abastecimiento, en relación a la reconfirmación del Comité de Selección para el presente procedimiento de selección;

### CONSIDERANDO:

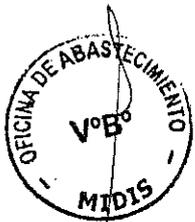
Que, el artículo 20º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, y modificado por Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, establece como requisito para convocar un procedimiento de selección, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 018-2018-MIDIS/SG/OGA de fecha 23 de febrero del 2018, se realizó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones, incluyendo el procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada para la Contratación del Servicio de Consultoría: "Evaluación de Diseño y Procesos del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE)", la misma que se encuentra prevista con el número de referencia 13 en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el numeral 23.1 del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, el numeral 23.4 del artículo 23 del citado reglamento, establece que El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 001-2018-MIDIS de fecha 04 de enero de 2018, se otorgó facultades al Jefe de la Oficina General de Administración para designar a los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;



Con la visación del Jefe de Abastecimiento; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en uso de la facultad delegada en el literal d), numeral 1.1 del artículo 4° Anexo N° 4 de la Resolución Ministerial N° 001-2018-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Reconformar el Comité de Selección del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2018-CS/MIDIS Procedimiento Electrónico hasta su culminación, para la "Contratación del Servicio de Consultoría "Evaluación de Diseño y Procesos del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE)", quedando reconformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

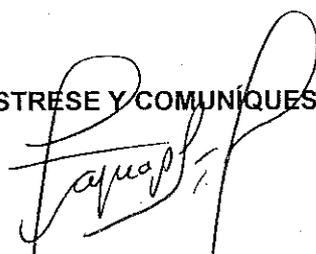
| Nombre                             | DNI N°   | Participación   | Dependencia                                   |
|------------------------------------|----------|-----------------|---|
| Lara Torres Elvira Cecilia         | 41393891 | Presidente      | Oficina de Abastecimiento                     |
| Guerrero Yupanqui Elmer<br>Lionel  | 41198526 | Primer Miembro  | Dirección General de Seguimiento y Evaluación |
| Cisneros Rivas Christian<br>Daniel | 72208338 | Segundo Miembro | Dirección General de Seguimiento y Evaluación |

Miembros Suplentes:

| Nombre                               | DNI      | Participación   | Dependencia                                   |
|--------------------------------------|----------|-----------------|---|
| Vargas Oropeza José Antonio          | 07638104 | Presidente      | Oficina de Abastecimiento                     |
| Cruzado de la Vega Viviana<br>Natali | 40397334 | Primer Miembro  | Dirección General de Seguimiento y Evaluación |
| Miranda Solano Leslie<br>Graciela    | 10860080 | Segundo Miembro | Dirección General de Seguimiento y Evaluación |

**ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Oficina de Abastecimiento, notificar la presente resolución a los integrantes del Comité de Selección designado para proseguir con el procedimiento de selección.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO  
Jefe de la Oficina General de Administración  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

